

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.165/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión del Curso denominado "Consideraciones de los Diseños Mixtos en el ámbito de la Salud. Aportes de las Metodologías de Investigación en las Ciencias Sociales", el cual se desarrollará entre los días 08, 09 y 10 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Mg. Alejandro Daniel ROMERO como Docente Responsable, el Mg. Marcos Gumercindo OYARZUN VERA como docente colaborador y la Lic. Patricia Esther BLANCO como Coordinadora Logística, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son introducir a los estudiantes profesionales del ámbito de la salud en las diversas alternativas metodológicas existentes para el abordaje de aspectos que involucran diversas aristas del ámbito de lo social-comunitario; reflexionar acerca de las implicancias y beneficios de la implementación conjunta de los diseños cuanti como cualitativos en el abordaje de las necesidades humanas; generar la reconsideración en cuanto a la implementación de diseños únicos para el abordaje de situaciones que involucren seres humanos y promover la implementación de los diseños cuali-cuantitativos en el abordaje de situaciones de implicancia social, cuyo sujeto de análisis es representado por personas con necesidades y características individualizantes;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos:

- Historia de la investigación en el campo de las Ciencias Sociales.
- Metodologías de investigación adoptadas en el ámbito de la salud. Fundamentos, beneficios y desventajas de las mismas.
- Metodologías de Investigación. Conceptos. Estructuras. Procesos.
- Metodología Cuantitativa versus Cualitativa. Aportes de cada una de ellas.
- Diseños Mixtos de Investigación. Argumentos para su implementación;

QUE los destinatarios de la propuesta son profesionales con formación de grado (de 4 y 5 años de duración), profesionales de instituciones educativas superiores (con formación de 4 años de duración) y estudiantes avanzados de carreras del área de las ciencias sociales que se encuentren en la etapa de la realización de su tesina/tesis de grado (en este caso sólo se podrá acreditar como curso de extensión;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 456/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 343/17 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Consideraciones de los Diseños Mixtos en el ámbito de la Salud. Aportes de las Metodologías de Investigación en las Ciencias Sociales", consistente en honorarios se tramita mediante Expediente N° 73.166/17;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 191/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

///



A C U E R D O

N°

434/17

// 2.-

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Consideraciones de los Diseños Mixtos en el ámbito de la Salud. Aportes de las Metodologías de Investigación en las Ciencias Sociales", el cual se desarrollará entre los días 08, 09 y 10 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Consideraciones de los Diseños Mixtos en el ámbito de la Salud. Aportes de las Metodologías de Investigación en las Ciencias Sociales", con la participación del Mg. Alejandro Daniel ROMERO (DNI N° 29.987.967) como Docente Responsable, el Mg. Marcos Gumercindo OYARZUN VERA (DNI N° 18.678.964) como docente colaborador y la Lic. Patricia Esther BLANCO (DNI N° 13.654.461) como Coordinadora Logística, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Consideraciones de los Diseños Mixtos en el ámbito de la Salud. Aportes de las Metodologías de Investigación en las Ciencias Sociales", consistente en honorarios se tramita mediante Expediente N°73.166/17.-

ARTÍCULO 6°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Consideraciones de los Diseños Mixtos en el ámbito de la Salud. Aportes de las Metodologías de Investigación en las Ciencias Sociales".-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG